

29. Biología de la reproducción en moluscos.
30. Biología de la reproducción en peces y batracios. Piscifactorias.
31. Biología de la reproducción en aves.
32. Biología de la reproducción en mamíferos.
33. Reproducción vegetal.
34. Ontogénesis.
35. Piogeoesis.
36. Código genético.
37. Genética bacteriana.
38. Frecuencias genéticas en poblaciones y sus cambios.
39. Herencia del sexo y ligada al sexo.
40. Grupos sanguíneos en animales.
41. Sexualidad.
42. Ecología animal.
43. El medio biológico marino.
44. Las aguas dulces como medio biológico.
45. Migraciones en los insectos, peces y aves.
46. Fisiología comparada de la función sexual.
47. Fisiología comparada de la audición.
48. Parasitismo.
49. Ciclo vital de coccidios y hemosporidios.
50. Caracteres generales de protostomos y deuterostomos.
51. Ciclo biológico de los trematodos mono y digenéticos.
52. Ciclo biológico de los cestodos.
53. Ciclo biológico de los nematodos.
54. Biología de las especies comestibles de pelecipodos, gasterópodos y sifonópodos. Caracteres diferenciales específicos.
55. Gasterópodos y artrópodos como hospedantes en el ciclo biológico de parásitos.
56. Insectos hematófagos.
57. Biología de los ácaros.
58. Biología del «Bombyx moris».
59. Biología del «Apis mellifera».
60. Organización protocítica.
61. Asimilación fotosintética del carbono.
62. Asimilación del nitrógeno por las plantas clorofilicas.
63. Plantas tóxicas. Estudio de las principales familias de interés veterinario.
64. Plantas medicinales.
65. Flora melífera.
66. Antibióticos. Mecanismo de acción.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 20 de octubre de 1970 por la que se establece el plazo de presentación de instancias para el concurso de vacantes de Secretarios provinciales de las Delegaciones del Ministerio de Información y Turismo.*

Hmo Sr.: En la Orden ministerial de 9 de octubre actual, que convoca la provisión de vacantes de Secretario en las Delegaciones Provinciales de este Departamento que en su texto se citan, se ha omitido el plazo dentro del cual han de formular su solicitud los funcionarios aspirantes.

Las instancias, dirigidas a V. I. como Subsecretario del Departamento, deberán presentarse en el Registro General de este Ministerio o en cualquiera de las Dependencias a las que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Hernández Sampelayo.

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de opositores admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de diez plazas de Oficial administrativo de la plantilla de esta Corporación.*

La Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial por Decreto de fecha 2 de noviembre de 1970 aprobó la siguiente re-

lación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de diez plazas de Oficial administrativo de la plantilla de esta Corporación.

### Aspirantes admitidos

- D. Eugenio Aguiló Pérez.
- D.ª Joaquina Alemany Roca.
- D. Camilo Arañuete Armengou.
- D.ª Teresa Juana Baiaguer Besora.
- D. Juan Francisco Barberá Plasas.
- D.ª Montserrat Batlle Mascaro.
- D. Francisco Bonastre Rios.
- D.ª Maria Cabeceran Roig.
- D.ª Maria Isabel Cabetas Hernández.
- D. Fernando Cadena Suriol.
- D. Martin Camos Martorell.
- D. Javier Caritg Luansa.
- D.ª Angeles Carrasquer Riera.
- D.ª Maria Rosa Carreras Puignou.
- D. Lorenzo Cartaña Pons.
- D.ª Matilde Coch Plotats.
- D. Miguel Corbella Pijuan.
- D. Jose Luis Diaz Ceballos.
- D.ª Isabel Galiana Garcia.
- D. Jose Javier Gambus Picart.
- D.ª Maria Teresa Garcia-Valdecasas Salgado.
- D. Ramiro Gato Cao.
- D. Francisco Gomez Echevarria.
- D.ª Maria Concepcion Hernandez Sanz.
- D.ª Marta Izoard Valdeperas.
- D.ª Maria Klein Marce.
- D.ª Pilar Klein Marce.
- D. Emilio Lopez Valls.
- D.ª Maria de Pilar Lluís Peña.
- D. Juan Madrilé López.
- D. Alfredo Méndez Fúquet.
- D.ª Maria Isabel Merino Puertas.
- D. Antonio de Molina de Molina.
- D. Pedro Muñoz Gimeno.
- D. Carlos Muñoz Rodríguez Solano.
- D.ª Maria Sonsoles de la Nogal Núñez.
- D.ª Matilde Oliveras Grau.
- D. Mario Páez Centella García-Diego.
- D. Enrique Pareta Torres.
- D. Indalecio Pezos Guardiola.
- D.ª Teresa Perelló Domingo.
- D.ª Josefa Celia de los Angeles Pérez Guerra.
- D.ª Montserrat Poblet Sales.
- D.ª Ana Ramón Llopert.
- D. Juan Bautista Reverter Fabregat.
- D.ª Maria Luisa Riera Jaray.
- D.ª Maria Pilar Riera Sorolla.
- D.ª Maria Concepcion Rigau Caixes.
- D.ª Maria Teresa Rigau Caixes.
- D. Juan A. Roig Fransitorra.
- D.ª Maria Antonia Rosello Accensi.
- D. Juan Rovira Pla.
- D. Jose Rovira Rius.
- D. Victoriano Luis Rubio Goday.
- D. Jesus Saldaña Suanzes.
- D. Vicente Sanjosé Mitjans.
- D. Luis Sentis Hortet.
- D.ª Maria Montserrat Solé Cuyás.
- D. Emilio Tormo Carnicé.

### Aspirantes excluidos

D. Juan Antonio Barba Olivos.—Por presentar la instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado segundo, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 4 de noviembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—6.798-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a las oposiciones para cubrir en propiedad ocho plazas de Oficiales técnicos administrativos de Secretaría.*

Oposiciones para cubrir en propiedad ocho plazas de Oficiales técnicos administrativos de Secretaría. Relación provisional de admitidos (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 23 de octubre de 1970).

### Admitidos

1. D. José Luis García Ostos.
2. D. José Luis Hervero Murciano.
3. D. Cristóbal Jurado Martín.

4. D.ª Isabel Merino Puerta.
5. D. Francisco Canivell Salas.
6. D.ª María del Carmen Zamora Núñez.
7. D.ª María Asunción Martín Reyes.
8. D. José María Souvón Morenilla.
9. D. José María Sánchez Traver.
10. D. Gustavo Martínez Gómez.
11. D. Angel Campos Cerqueira.
12. D. José Luis López Ruiz.
13. D.ª Magdalena Luque Gallego.
14. D. José López Bourman.
15. D.ª Isabel Gallana García.
16. D. Federico Navarro Graclant.
17. D. Carlos Matías Muñoz Rodríguez-Solano.
18. D.ª Blanca Alvarez Merino.
19. D. Juan Miguel Alcázar López.
20. D. José Iglesias García.
21. D. Emilio Tormo Garnicé.
22. D. Manuel Rubio García.
23. D. Camilo Fernández Marín.
24. D. José María Blázquez Peña.
25. D. Francisco Jurado García.

26. D. Enrique Carrión Mapelli.
27. D. Antonio Escobar Sierra.
28. D. José Manuel Lizasoain Sasera.
29. D. Francisco Javier Martín de la Hinojosa Ber-tuchi.
30. D. Federico Martín Rivadeneira.
31. D. José María Alonso Oliva.
32. D. Ramón María Leal Aragoncillo.
33. D. Emilio Simonet Ruiz.
34. D. Antonio Jiménez Deigado.
35. D. Luis María González de Gor.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el número 2 del artículo quinto de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1960.

Málaga, 5 de noviembre de 1970.—El Alcalde-Presidente.—6.830-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «La Estrella, S. A. de Seguros» (C-72), la documentación correspondiente a varias modalidades del seguro de vida.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Estrella, S. A. de Seguros» (C-72), en solicitud de aprobación de las pólizas, notas técnicas y tarifas de las modalidades de seguro de vida denominadas «protección temporal», «protección permanente» y «viudedad», a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «La Antártida, Compañía Española de Seguros, S. A.» (C-506), la documentación relativa al seguro de robo y expoliación.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Antártida, Compañía Española de Seguros, S. A.» (C-506), en solicitud de aprobación de la póliza, nota técnica y tarifa del seguro de robo y expoliación, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «La Gloria, S. A., Compañía de Seguros» (C-229), la documentación correspondiente al seguro de enterramiento.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Gloria, S. A. de Seguros» (C-229), en solicitud de aprobación de la póliza, nota técnica y tarifa del seguro de enterramiento, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «Vizcaya, S. A. de Seguros y Reaseguros» (C-216), la documentación correspondiente al seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendio.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Vizcaya, S. A. de Seguros y reaseguros» (C-216), en solicitud de aprobación de la proposición, póliza, nota técnica y tarifas del seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendio, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales efectuada por la Entidad «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales» (S. A. E. R. N. I.) R-14.*

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales» (S. A. E. R. N. I.), domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 43, se ha solicitado la aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, así como autorización para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 20.000.000 de pesetas;

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales» (S. A. E. R. N. I.) las modificaciones llevadas a cabo en los artículos 5 y 7 de los Estatutos sociales, acordadas por Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio